

NOTICIARIO

In memoriam Filippo Grisigni

Después de las grandes pérdidas que para la ciencia penal española y la hispanoamericana supusieron las desapariciones de los Profesores Rodríguez Muñoz y Salvagno Campos, nos llegó la noticia del fallecimiento de otro gran maestro; Filippo Grisigni, acaecido en Roma el 27 del pasado mes de agosto, que sume en el luto a la ciencia italiana y a la universal. Sobradamente conocida la personalidad del hasta hace pocos meses profesor de Roma, que, pese a su jubilación, conservaba toda su lucidez y maestría, como lo prueban sus trabajos subsiguientes al frente de la revista *Scuola Positiva* y del seminario universitario romano en que continuara la ímproba labor de su maestro Ferri, sería impertinente hacer recuento de sus méritos y obras, que están en la mente de todos. Por encima de su significación de Jefe de Escuela, portavoz del neopositivismo o «fase técnico-jurídica» de la que fué gran Escuela italiana por antonomasia en los días heroicos de lucha que aún alcanzó Grisigni en sus años mozos, hay que computar su preocupación constante por aliar las tradiciones criminológicas con las esencias jurídico-normativas del Derecho penal que tanto ha hecho por la «paz de las Escuelas» y que tan preciosas aportaciones ha procurado, tanto a la disciplina de la Criminología como a la del Derecho penal. Por descontado que las dificultades eran muchas, quizá insuperables en lo dogmático y metodológico—pues no es esta la ocasión propicia para debatirlo—, pero esas mismas dificultades han sido ocasión para que el gran maestro desaparecido desplegara lo mejor de sus dotes dialécticas, de su ciencia inagotable y de su laboriosidad que sólo la muerte ha podido epilogar.

In memoriam, Simón Sasserath

También la ciencia penal belga acaba de sufrir un sensible golpe con el fallecimiento, el 24 de octubre pasado, del Profesor Simón Sasserath, Decano de los criminalistas belgas, cuyo nombre aparece estrechamente vinculado a la mayor parte de las manifestaciones colectivas de la ciencia jurídico-penal del medio siglo. Secretario general y luego Director de la *Revue de Droit Pénal et de Criminologie* de Bruselas y Presidente Adjunto durante mucho tiempo de la Asociación Internacional de Derecho Penal, su infatigable actividad se extendió asimismo al Buró de Unificación del Derecho Penal participando frecuentemente en los Congresos organizados por estas sabias organizaciones. En otro tiempo fué profesor de la Universidad nueva de Bruselas, habiendo sido nombrado recientemente *Honoris causa* de la de Rennes.

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO

Entre el 1 y el 7 de agosto pasado tuvo lugar en París el IV Congreso Internacional de Derecho Comparado, bajo la presidencia de honor de M. Emile Hughes, Ministro de Justicia de Francia, y la efectiva del Profesor Roscoe Pound, Decano de la Universidad de Harvard. De las cuatro secciones en que se repartieron las tareas de dicha Asamblea, sólo una subsección, la B, de la cuarta, se ocupó de temas penales propiamente dichos. En la misma no se presentaron, ni, por tanto, se aprobaron conclusiones en la Asamblea General. Los asuntos tratados fueron los siguientes: I, *La analogía*, con ponencias generales de Marc Ancel y Fackenheim; II, *El error de Derecho*, con ponencias generales de Hall Busch, Van Hattum y Hugueney; III, *La toma de sangre como medio informativo*, con ponencias generales de Gerin, Fracche, Timenagar y Vouin; IV, *La omisión de socorro*, con ponencias de Honoré y Levasseur; V, *Los efectos extraterritoriales*, con ponencia de G. Allegra; VI, *Los efectos del proceso penal sobre el civil*, con ponencias de Couté, Guarnieri y Stefani; VII, *Los delitos de Derecho de gentes*, con ponencia de Jescheck; y VIII, *El intrusismo en Medicina*, con ponencia del Decano Bouzat. Fuera del tema penal estricto, pero tratando de aspectos penales de la cuestión, versó en la sección C el tema de la protección internacional de los derechos del hombre, con ponencia general de Quintano Ripollés. Tampoco en esta sección se presentaron conclusiones.

EL PROFESOR CUELLO CALÓN, REPRESENTANTE DE ESPAÑA EN LA FEDERACION INTERNACIONAL PENAL Y PENITENCIARIA

En sesión celebrada el 22 del pasado mes de agosto en Ginebra ha sido elegido como representante de España en tan prestigioso Organismo el Catedrático de la Universidad de Madrid y Director de nuestro ANUARIO, Profesor Eugenio Cuello Calón. Con tal nombramiento vuelve a formar parte España de una de las asociaciones científicas más destacadas en el campo penal y penitenciario, puesto que, como es sabido, la actual no es más que continuación de la *Commission pénale et pénitentiaire* nominalmente disuelta en 1951 al reorganizarse como organismo dependiente de la O. N. U., concretamente de su Consejo Económico Social. Ya en la precedente agrupación y en los años de la anteguerra formó parte de ella el Profesor Cuello Calón, con lo que puede afirmarse que, por lo que respecta a nuestro país, la continuidad queda garantizada, siendo de esperar que los frutos del nuevo Organismo sean por lo menos tan abundantes y valiosos como los del antiguo. El nombre y las obras del delegado español así lo permiten augurar.

REANUDACION DEL SERVICIO PERIODICO DE ESTADISTICA PENAL

Una grata noticia para todos los profesionales de las ciencias criminológicas es la de la aparición de la primera Estadística penal de España, aparecida en el año actual, con referencia a datos del de 1953. Servicio este encomendado al Instituto Nacional de Estadística que ha llevado a cabo con la pulcritud y esmero habitual en los trabajos de dicho Organismo, constando la actual pu-

blicación no sólo de datos numéricos, sino de gráficos y mapas criminales del más subido interés. Inútil destacar la trascendencia de tal instrumento de trabajo, cuya ausencia constituía desde hace tantos años una gravísima laguna en señor Quintano ha salido para realizar tal misión a las Universidades de París, comparativa que no contaba con otras fuentes de información que las fragmentarias de las memorias fiscales y de los servicios penitenciarios.

EL PREMIO ORUE-PLAZA ADJUDICADO A DON ANTONIO QUINTANO RIPOLLES

Por acuerdo unánime del claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, le ha sido adjudicado a nuestro Redactor-Jefe don Antonio Quintano Ripollés, el Premio Orúe-Plaza, instituido bianualmente por la viuda del que fué catedrático de Derecho Internacional de dicha Universidad, Profesor Orúe, y dotado de 25.000 pesetas. El trabajo galardonado con dicho premio versó sobre el tema «Un derecho naciente, el internacional penal», que sirvió asimismo de disertación a su autor para la conferencia pronunciada el 30 de noviembre en el aula magna de la Universidad valenciana al serle conferida la preciada distinción por el Decano de su Facultad de Derecho, doctor Santa Cruz. Siendo el objeto del premio la ampliación de estudios en el extranjero, el señor Quintano ha salido para realizar tal misión a las Universidades de París, Friburgo y Viena.

ESCUELA DE CRIMINOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Por Orden ministerial de 21 de enero de 1955, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 10 de febrero último, ha sido creada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona la Escuela de Criminología.

Esta Escuela, fundada al amparo de la Ley de Ordenación Universitaria, la primera que imprime estado oficial dentro del ámbito de la Universidad española, a la enseñanza e investigación de las disciplinas criminológicas, tiene su directo e inmediato antecedente en la continua labor que ha venido realizando el Seminario de Derecho Penal y Criminología de aquella Universidad bajo la dirección del Profesor Octavio Pérez Vitoria, hoy Director de la nueva Institución, haciendo posible la realidad de la recién creada Escuela que adquiere ahora reconocimiento oficial.

Durante los largos años, de imborrable recuerdo, que desempeñó la cátedra de Barcelona el Profesor Cuello Calón, se iniciaron, con la colaboración del Catedrático de Medicina Legal Doctor don Manuel Saforcada y el ilustre Psiquiatra Doctor Córdoba Rodríguez, recientemente fallecido, para los alumnos de la Facultad de Derecho, interesantes cursos de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría Forense, tendentes a suministrar a los futuros juristas las nociones indispensables de estas ciencias que no tenían cabida en los cuadros de estudio de la Facultad de Derecho.

El Seminario de Derecho Penal y Criminología anejo a la cátedra de Derecho Penal y bajo la dirección del Profesor Pérez-Vitoria desde el año 1940, prosiguió dicha labor desarrollando tales cursos con la colaboración de los Profesores Saforcada, Sales Vázquez, en la actualidad titular de la Cátedra de Me-

dicina Legal; Sarró Burbano, Catedrático de Psiquiatría de la Facultad de Medicina; y Córdoba Rodríguez, ampliando su ámbito y destinándolos anualmente no tan sólo a los estudiantes de la Facultad de Derecho, sino también a los ya licenciados que desearán una especialidad en materias jurídico-penales y criminológicas, cursos que fueron complementados con visitas a establecimientos psiquiátricos, examen de casos clínicos y prácticas en el Laboratorio de Toxicología de la Facultad de Medicina.

Al propio tiempo, el Seminario organizó en la Facultad de Medicina para estudiantes y licenciados, cursos de iniciación jurídico-penal y criminológica de información general, destinada a los futuros médicos y en especial a aquellos que pensaban desarrollar su actividad en los medios forenses como auxiliares de la Administración de justicia.

La propia Institución cuidó del estudio de los problemas penitenciarios y relativos a la delincuencia juvenil, hallándose en contacto con los establecimientos penales y los organismos que atienden al tratamiento de los menores delincuentes. Gracias a ello en el campo de la investigación criminológica, y a base de los reclusos de los establecimientos barceloneses, se han venido realizando por el Profesor Pérez-Vitoria, con la colaboración del Profesor Sales Vázquez y de la Psiquiatra María Jesús Pertejo, estudios sobre la personalidad del delincuente, utilizando los más modernos métodos y sistemas, manifestándose en esas investigaciones la propia y varia personalidad del criminal, en su integridad, como la verdadera causa delictógena, conclusiones que fueron recogidas a su tiempo en las páginas de este ANUARIO (1).

El Seminario organizó, en el aspecto criminológico, durante estos últimos años, cursillos y conferencias a cargo de los Profesores Vallejo Nágera, López Ibor, Alherca Lorente, Guija Morales, Pérez Argilés, Van Krevelen y Borne, que desarrollaron temas de actualidad en el campo de la Criminología.

Gracias a las facilidades otorgadas por el Ministerio de Justicia pudo asimismo el Seminario proceder al montaje del Museo Criminológico nutrido con los efectos, instrumentos y aparatos empleados para la ejecución de los delitos, engrosado asimismo por piezas curiosas donadas por otras instituciones y particulares, contando igualmente con biblioteca especializada, una de las más completas en la materia.

Estos antecedentes y la labor realizada ha permitido al Ministerio de Educación Nacional la creación de la nueva Escuela de Criminología. La misión encomendada a esta última es la enseñanza de las disciplinas criminológicas y de sus ciencias auxiliares y la formación de un centro para el estudio de los problemas referentes al delito, sus causas y los medios más efectivos para combatirlo y prevenirlo.

Las enseñanzas se hallan organizadas en dos cursos: uno de *capacitación* y otro de *ampliación* o *curso superior*.

El primero de ellos comprenderá las siguientes materias: Criminología, Derecho Penal y Penología, Medicina Legal y Toxicología, Psiquiatría forense y Criminalística.

Los alumnos que hayan cursado dichas asignaturas con aprovechamiento y

(1) *La personalidad del delincuente y los modernos test para su investigación*, 1949, págs. 211 y ss.

asiduidad, tras superar las correspondientes pruebas de aptitud, obtendrán el Certificado de estudios criminológicos.

Aquellos alumnos que hayan obtenido el anterior certificado y se hallen en posesión del grado de Licenciado en Derecho, Medicina, Filosofía y Letras o Ciencias, podrán optar al Título de Diplomados en Criminología, para lo cual tendrán que seguir el curso Superior que comprenderá las siguientes materias: Biología Criminal, Sociología Criminal, Estudios Superiores de Derecho Penal, Medicina Legal y Toxicología, Psiquiatría Forense, Identificación y Derecho Penitenciario. Para obtener dichos diplomas, tras superar las correspondientes pruebas de aptitud, será preciso la redacción de una memoria sobre un tema de investigación criminológica.